



INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

# RENDICION DE CUENTAS

## I.- IDENTIFICACION

UNIDAD EJECUTORA INTENDENCIA REGION ARAUCANIA  
 DENOMINACION DE LA RENDICION GASTOS MENORES  
 RENDICION DE CUENTA MES OCTUBRE DE 2020  
 NOMBRE DEL CUENTADANTE MARIBEL BASCUR ALVARADO  
 CARGO PROFESIONAL

### CAJA CHICA - FONDOS MENORES INTENDENCIA

saldo anterior	\$ 244
abono	299.756
Saldo disponible	300.000

N°	FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	SALDO
1	02-10-2020	B 281785	SHAMPOO VEHICULOS	LORENA NAMBRARD	15.960	284.040
2	02-10-2020	B 479550	CUATERNARIO	PLASTICOS SHYF	5.000	279.040
3	05-10-2020	B 1212306	CUATERNARIO	SOC CIAL BUE SKY LTDA	4.380	274.660
4	10-10-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	272.060
5	10-10-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	269.460
6	13-10-2020	B 283065911	COMBUSTIBLE	COPEC SA	30.000	239.460
7	10-10-2020	PEAJE	PEAJE TEMUCO NORTE	RUTA DE LA ARAUCANIA	600	238.860
8	16-10-2020	B 2338013	LAVADO SIMPLE HVJJ66	GRAN	6.000	232.860
9	13-10-2020	B 7082	LAVADO VEHICULO	JAIME CURIQUEO LIEMPI	10.000	222.860
10	13-10-2020	B 7083	LAVADO VEHICULO	JAIME CURIQUEO LIEMPI	10.000	212.860
11	14-10-2020	B 7084	LAVADO VEHICULO	JAIME CURIQUEO LIEMPI	10.000	202.860
12	14-10-2020	b 73582	CARTON PIEDRA	LFONSO SAEZ LOBOS	10.000	192.860
13	21-10-2020	B 1837744547	PISO	CENCOSUD RETAIL S.A	4.000	188.860
14	23-10-2020	B 582313	PILA AA	LIBRERIA OLIVARES	690	188.170
15	22-10-2020	B 582076	LIBRO DE ACTAS	LIBRERIA OLIVARES	3.600	184.570
16	22-10-2020	B 35608	ENVIO SOBRE SUB TRABAJO	MIRIAM REY MORA	5.630	178.940
17						178.940
18						178.940
19						178.940
20						178.940
21						178.940
22						178.940
23						178.940
24						178.940
25						178.940
26						178.940
27						178.940
##						178.940
##						178.940
##						178.940
					121.060	

FECHA : 20-10-2020

MARIBEL BASCUR ALVARADO  
 PROFESIONAL

Vº Bº Adm. y Finanzas

- Uso finanzas -

Reintegro \$

Cheque N°

Fecha

Extension blanco USB Pmo  
Video Conferencias Intendente

Reembolsado 28/09/2020

LORENA DEL CARMEN NAMBRARD DIAZ  
R.U.T.: 14219706-5  
VENTA RESERVISTAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES  
C. Matriz: Manuel Montt N° 1126 - Local 103 - TEMUCO  
Fono (452) 317255 - Cel. 972118267  
Suc.1: Guido Beck de Ramberg N° 813 - A  
Cofaripa - Panguipulli  
Suc.2: Guido Beck de Ramberg N° 611  
Cofaripa - Panguipulli

**PLASTICOS SHYF**  
N° 281785  
BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS

DIA	MES	AÑO
7	10	20

\$ 159.600

CHILECREA - FONDO 970824254 - TEMUCO  
DUPLICADO: CLIENTE

Mampoo Vehiculos 02/10/2020

RAUL QUINTANA PUSCHEL  
RUT: 7.657.857-5 CAJA 1  
PLASTICOS SHYF  
ARTICULOS DE REGALOS - JUGUETES  
ARTICULOS PLASTICOS - M. MONTT 962  
TEMUCO  
FECHA 02/10/2020 VIE HORA 15:12

2X @ 2500  
MENAJES \$5000  
TOTAL \$5000  
EFECTIVO \$5000  
RES. 3120 DEL 02 DE AGOSTO 2010  
BOLETA AUTORIZADA S.I.I.  
GLORIA 479550 00000

Dovizdores Vehiculos 02/10/2020

EDAD COMERCIAL  
TE SKY LIMITADA  
R.U.T.: 76.567.800-7  
GRANDES TIENAS  
TA PRENDAS DE  
O, JUGUETERIA, ACC. REC.  
L. RODRIGUEZ PUSCHEL  
COMUNA DE TEMUCO  
1212306

MES	AÑO
OCT. 2020	

\$ 4380

58

Nc  
A

Fransgrafic Impresiones - Fono: 4569 77106553 - Temuco  
duplicado: cliente

Handwritten signature and date: Pagado 02/10/20

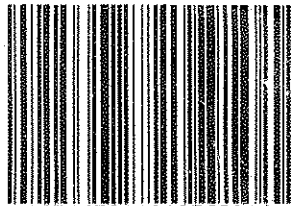
RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.  
RUT : 96.869.650-5

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL  
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 004  
Fecha : 10/10/20 Hora: 09:47:27  
Clase : 2 Tarifa: \$2.600  
Operador: 1154 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911  
Twitter: @rutaaraucania  
Araucanía sin incendios forestales,  
ayúdenos. Denuncie al 130

135267911013569914



135267911013569914

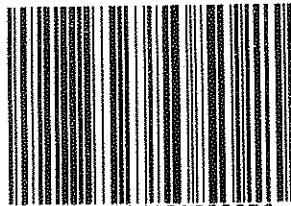
RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.  
RUT : 96.869.650-5

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL  
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 023  
Fecha : 10/10/20 Hora: 16:53:40  
Clase : 2 Tarifa: \$2.600  
Operador: 1185 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911  
Twitter: @rutaaraucania  
Araucanía sin incendios forestales,  
ayúdenos. Denuncie al 130

135351474120628256



135351474120628256

# COPEC

Primera en servicio

Dirección : GENERAL MACKENNA 712 ESQ V  
ARAS  
Comuna : TEMUCO  
Cod. Estación : 20150

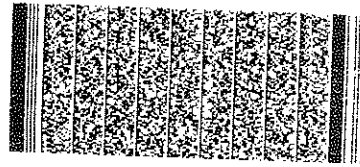
RUT : 77216640-5  
R. Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DET  
ALLE LTDA  
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES  
C. Matriz : AVDA ISIDORA GOYENECHEA 2915 PI  
SO 11  
Comuna CH: LAS CONDÉS  
POR CUENTA DE: COMPANIA DE PETROLEOS DE  
CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electronica. 283865911  
SII + SANTIAGO ORIENTE  
Fecha Emision : 2020-10-19 09:41:00  
Nro. transaccion : 2015000000000065994  
Surtidor : 3  
Medio de pago : EFECTIVO  
Atendedor : OSCAR GARRIDO

Si fueras socio de Mundo Copec tu compra  
habria acumulado Millas LATAM Pass.  
Inscríbete en copec.cl

Producto	Litros	Unidades	Total
Gas 97	57.175	967	\$ 30.000
TOTAL			\$ 30.000

Ajuste según ley nro. 20.956 \$ 0  
Propina \$ 0  
MONTO IVA \$ 0  
TOTAL A PAGAR \$ 30.000



Diabre Electronico SII

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.  
RUT : 96.869.650-5

DATOS DE LA PLAZA LATERAL:  
Plaza : Temuco Norte  
Via : 001  
Operador : 1231  
Fecha : 10/10/20 17:12:17  
Clase : 2  
Tarifa : \$600  
Forma de pago : Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911  
Twitter: @rutaaraucania

Araucanía sin incendios forestales,  
ayúdenos. Denuncie al 130

SABADO 10/10/2020 VIAJE A ANGOL CON EQUIPO DE  
COMUNICACIONES HERANA MINISTRO  
SE UTILIZA AUTOMOBIL DE COPE y CONDUCTORA  
PAGA PEAJES EN LA TOTALIDAD DE TRAYECTO  
TEMUCO-ANGOL y REGRESO

Pagos 13/10/2020

RUT 31201000-K  
BOLETA ELECTRONICA N° 1837744547  
SII TEMUCO

COMER VITHAL EDUARDO GRAN  
R.U.T: 76.587.566-8

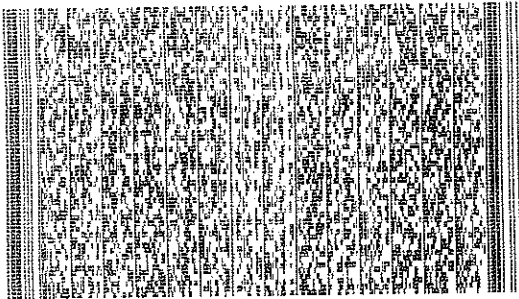
CENCOSUD RETAIL S.A.  
MANUEL MONTT 1132  
TEMUCO - TEMUCO  
2 X \$2.999  
7605000127275 LAVALOZAS GUIX 1.5 5.998  
OF SEMANA -1.998  
SUB TOTAL \$ 5.998  
DESCUENTOS \$ 1.998  
TOTAL \$ 4.000  
T. DEBITO \$ 4.000  
VUELTO \$ 0

CASA MATRIZ : AV.CAUPOLICAN 015 ,TEMUCO,TEMUCO  
GIRO : VENTA AL POR MENOR DE COMUSTIBLE Y TIENDA

BOLETA ELECTRONICA : 2338013  
FECHA DE EMISION:16-10-2020 HORA :16:06:28  
DIRECCION SUCURSAL: CAUPOLICAN 015 - File 451  
TIENDA : 451 LISTA : 01  
NRO. TRANSACCION: 641727  
CAJERO : CARMEN REA

\*\*\*\*\*PUNTOS CENCOSUD\*\*\*\*\*  
CUENTA: \*\*\*8513\*\*\* ID:12885\*\*\*\*\*  
NOMBRE: RUTH LETICIA MUNCZ  
SALDO DE PUNTOS AL 19-10-2020 : 904  
PUNTOS POR VENCER AL 01-11-2020: 0  
POR ESTA COMPRA ACUMULASTE  
PUNTOS CENCOSUD : 16  
TOTAL PUNTOS : 16  
PUNTOS CENCOSUD VALIDARA LOS PUNTOS  
ACUMULADOS SEGUN LOS TERMINOS Y  
CONDICIONES DEL PROGRAMA.  
REVISIA WWW.PUNTOSCENCOSUD CL

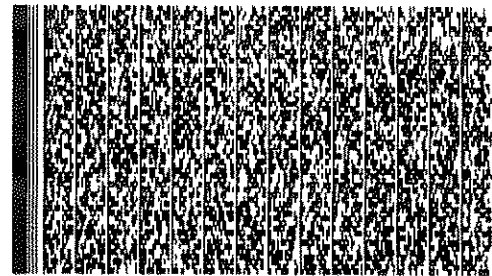
DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR
Lavado Intermedio Rodillos	UN	6.000
1,00 x 6.000		
MONTO NETO :		\$ 5.042
EXENTO :		\$ 0
IVA :		\$ 958
MONTO TOTAL :		\$ 6.000
EFFECTIVO :		\$ 10.000
VUELTO :		\$ 4.000



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009  
REIMPRESIONES EN [www.santaisabel.cl](http://www.santaisabel.cl)



202010210826003411518377445471  
FECHA: HORA LOCAL CA TRX ID  
21/10/20 12:16 0826 03 4115 17  
ATENDIDO POR : 12193KXGRACIELA GAT



Timbre Electronico SII  
Res.80 DEL 2014.  
Verifique documento:[www.enex.cl](http://www.enex.cl)

*P. J. Kato*

\*\*\*\*\*  
Tu opinion nos interesa  
Cuéntanos tu experiencia ingresando  
link [shell.cl/hablemos](http://shell.cl/hablemos) y participa p  
una carga de combustible cada semana  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
En Enex nos preocupamos por todos.  
Recomendamos:  
Mantener Distancia entre las persona  
Lavarse la manos frecuentemente.  
\*\*\*\*\*

VENTA DEBITO  
597029710538 F3PCD29710538055  
21/10/20 12:16:27 E-MI \*\*\*\*\*0024  
FECHA CONTABLE 21/10/20  
MONTO \$ 4.000  
TOTAL \$ 4.000  
NUMERO OPERACION 001001142  
CODIGO AUTORIZACION 038429  
NUMERO UNICO 0826003411520201021121623  
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

**CURIQUEO LIEMPI**  
RUT: 12.536.538.8  
LAVADO Y VENTA DE REPUESTO  
Y ACCESORIOS DE VEHICULOS  
ESTACIONAMIENTO  
C. Matriz: Arturo Prat 1215 Temuco  
Suc.: 1 General Mackenna 999  
Comuna de Temuco  
Suc.: 2 General Pedro Lago, 356  
Comuna Nueva Imper  
N° 7082

Boleta Ventas y Servicios

DIA	MES	ANO
25	10	20

VENTA TOTAL

\$ 4.000

MIPRE MAN San Martín 356 F/Fax 2018395 Temuco  
Duplicado: Cliente

ORDEN NRO.

DESTI DIREC COMPI LOCAL

REMI SERV PESO PESO DIHE SERV

CONT VALI Con'

VALI

MON

MIRIAM IRENE REY MORA  
RUT: 8.212.140-2

Venta de Pasajes y Encomiendas  
Compraventa Moneda Extranjera  
Hospedaje

C. Matriz: Claro Solar 647-B Temuco  
Suc.: Fco. Bilbao 1065 Temuco  
Fono: 45 2484605 Temuco

OFERENTE SERVICIOS CHILEXPRESS  
"International Exchange"

Nº 35608

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

	Día	Mes	Año
	22	10	2020
TOTAL \$	86300		

HERNAN LEONARDO PERALTA SFR Claro Solar 573 Fono: 2558294, Temuco, Dupl. Cliente

FECHA ADMISION: 22/10/2020 16:00  
OFICINA ORIGEN: EXP DE TEMUCO CENTRO  
ATENDIDO POR: REINALDO DIAZ HUENTEQUEO

IMPORTANTE Con ocasión del estado de catástrofe y emergencia sanitaria decretada por las autoridades motivo del Covid-19, nuestros tiempos de entrega podrían verse afectados en atención a la indisponibilidad e intermitencia de los vuelos nacionales e internacionales, medidas sanitarias de emergencia, cierres de aeropuertos, entre otros. Realizaremos nuestros mejores esfuerzos para atenuar los efectos de este motivo de fuerza mayor.

Jessica Toro Pino  
Pro Empleo

6470627046



Datos de entrega

Recepcionado

En tránsito

Entregado

Seguimiento del envío

Fecha	Hora	Evento
23/10/2020	10:02	Envío Entregado a Destinatario
23/10/2020	09:31	Envío en despacho al Destinatario
23/10/2020	08:20	Envío en tránsito CO SANTIAGO CENTRO
22/10/2020	20:45	Envío en tránsito SANTIAGO CENTRO
22/10/2020	18:47	Envío en tránsito TEMUCO EXPRESS
22/10/2020	16:01	Envío recepcionado por Chilexpress

Datos del envío

DOCUMENTO

COFRONTE

FECHA DE ADMISION  
22/10/2020

**JAIME ORLANDO CURIQUEO LIEMPI**  
RUT: 12.536.538.8  
LAVADO Y VENTA DE REPUESTO Y ACCESORIOS DE VEHICULOS ESTACIONAMIENTO  
C. Matriz: Arturo Prat 1215 Temuco  
Suc.: 1 General Mackenna 899 Comuna de Temuco  
Suc.: 2 General Pedro Lagos 356 Comuna Nueva Imperial  
Nº 7083

Boleta Ventas y Servicios		
DIA	MES	AÑO
13	10	20
VENTA TOTAL		
\$ 10.000		

IMPRESMAN San Marin 356 F/Fax 2318395 Temuco  
Duplicado: Cliente

**JAIME ORLANDO CURIQUEO LIEMPI**  
RUT: 12.536.538.8  
LAVADO Y VENTA DE REPUESTO Y ACCESORIOS DE VEHICULOS ESTACIONAMIENTO  
C. Matriz: Arturo Prat 1215 Temuco  
Suc.: 1 General Mackenna 899 Comuna de Temuco  
Suc.: 2 General Pedro Lagos 356 Comuna Nueva Imperial  
Nº 7084

Boleta Ventas y Servicios		
DIA	MES	AÑO
14	10	20
VENTA TOTAL		
\$ 10.000		

IMPRESMAN San Marin 356 F/Fax 2318395 Temuco  
Duplicado: Cliente

**ALFONSO JAVIER SAEZ LOBOS**  
R.U.T. 10.327.083-9  
Giro: Venta de Papeles, Insumos Gráficos, Librería, Paquetería, Confitería  
Aldunate 791, Temuco  
Comuna de Temuco  
Fono/Fax 45 2 742 640 / 45 2 742 641



**BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS**  
Nº 073582

DÍA	MES	AÑO
14	10	20

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
<b>TOTAL</b>		10.000

© PÍXELGRAFOS se 452 029-173 ES pixelgraf@gmail.com - Temuco / Darío Godino Flores - RUT 14.543.233-5

COPIA: CLIENTE



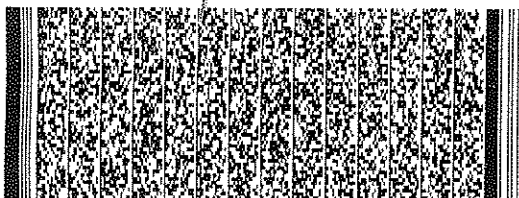
ANGÉLICA NOVOA Y COMPAÑÍA LIMITADA  
GIRO: LIBRERÍA, PAQUETERÍA, JUGUETERÍA,  
ARTÍCULOS DE REGALO Y FOTOCOPIAS  
CASA MATRIZ: Manuel Montt 989 Local 3  
Fono: +56(45)2278909  
SUCURSAL 1: Avenida Torremolinos 450 Local 136  
Fono: +56(45)2248586  
SUCURSAL 2: Avenida Torremolinos 410 Local 137  
BODEGA 1: Los Leones 01370 - Villa Aqueelarre  
Comuna de Temuco - Temuco  
[www.libreriaolivares.cl](http://www.libreriaolivares.cl)  
[info@libreriaolivares.cl](mailto:info@libreriaolivares.cl)

R.U.T.: 77.671.730-4  
BOLETA ELECTRÓNICA  
582313

S.I.I. - TEMUCO

Fecha: viernes, 23 de octubre del 2020  
Vendedor: AUDOLINA SAN MARTIN BUSTOS  
Forma Pago: EFECTIVO  
Sucursal: 1  
Nota Venta: 605655

DETALLE	TOTAL
PILAS DURACELL AA	690
SUBTOTAL	690
NETO	580
IVA (19%)	110
<b>TOTAL</b>	<b>690</b>
Efectivo	690



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 de 2014  
Verifique documento:  
[www.efacturadelsur.cl/boletas](http://www.efacturadelsur.cl/boletas)



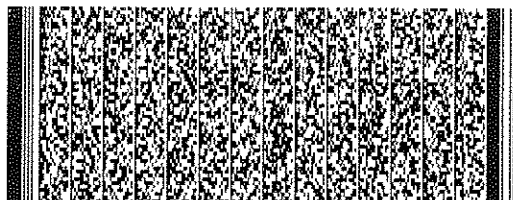
ANGÉLICA NOVOA Y COMPAÑÍA LIMITADA  
GIRO: LIBRERÍA, PAQUETERÍA, JUGUETERÍA,  
ARTÍCULOS DE REGALO Y FOTOCOPIAS  
CASA MATRIZ: Manuel Montt 989 Local 3  
Fono: +56(45)2278909  
SUCURSAL 1: Avenida Torremolinos 450 Local 136  
Fono: +56(45)2248586  
SUCURSAL 2: Avenida Torremolinos 410 Local 137  
BODEGA 1: Los Leones 01370 - Villa Aqueelarre  
Comuna de Temuco - Temuco  
[www.libreriaolivares.cl](http://www.libreriaolivares.cl)  
[info@libreriaolivares.cl](mailto:info@libreriaolivares.cl)

R.U.T.: 77.671.730-4  
BOLETA ELECTRÓNICA  
582076

S.I.I. - TEMUCO

Fecha: jueves, 22 de octubre del 2020  
Vendedor: KATERINE ALVAREZ GATICA  
Forma Pago: EFECTIVO  
Sucursal: 1  
Nota Venta: 605386

DETALLE	TOTAL
LIBRO ACTA REM 100 HJS	3.600
SUBTOTAL	3.600
NETO	3.025
IVA (19%)	575
<b>TOTAL</b>	<b>3.600</b>
Efectivo	3.600



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 de 2014  
Verifique documento:  
[www.efacturadelsur.cl/boletas](http://www.efacturadelsur.cl/boletas)



REF. :Crea fondo fijo menor, asignación y administrador del mismo.

RESOLUCION EXENTA N° 228 /

Temuco, 28 - ENERO - 2020

**VISTOS:**

01. El Decreto Ley N°1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, de 1975;
02. La Ley N° 21.192 de 2019, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público año 2020;
03. Las facultades contempladas en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
04. El Decreto N° 2.166 (23.12.2019), del Ministerio de Hacienda, que autoriza Fondos Globales - en efectivo – para operaciones menores y viáticos año 2020;
05. La Resolución N°7 del 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
06. La Resolución N°1.018 de 16.04.2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que delega atribuciones en el Intendente.
07. La Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de La República, que fija norma sobre renciones de cuentas
08. La Resolución Exenta N°226 de fecha 28.01.2020, que aprueba distribución del Presupuesto anual de Intendencia de La Araucanía;
09. El Decreto N°647, de fecha 19.12.2019, nombra Intendente de la Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

01. Que, por las necesidades de normal funcionamiento de la Intendencia de La Araucanía, se requiere financiar gastos menores, los cuales, individualmente no superen a una Unidad Tributaria Mensual, sean imputados al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 12, asignación 002.
02. Que, en la dotación de Intendencia de La Araucanía existen funcionarios a Contrata que rinden póliza de fidelidad funcionaria para manejar recursos fiscales.

**RESUELVO:**

01. CREASE, un fondo Global- en efectivo – para operaciones menores ascendentes hasta \$300.000.- (Trescientos mil pesos), mensuales, para solventar gastos menores necesarios correspondientes a Intendencia Región de La Araucanía, año presupuestario 2020.



02. ASIGNASE, la administración del fondo Global descrito a Don **CRISTIAN VENEGAS RUIZ**, RUT 10.398.352-5, Grado 11 E.U.R. y en caso de ausencia, permiso u otras causas y mientras dure su ausencia será reemplazado en la citada función por los siguientes funcionarios, en el siguiente orden:

- a. **Maribel Bascur Alvarado**, RUT 11.718.132-4, grado 8 E.U.R.
- b. **Andrea Osses López**, RUT 16.881.403-8 grado 8 E.U.R.

03. El manejo del Fondo Global se regirá por las normas impartidas por la Contraloría General de la República.

04. GIRESE, la cantidad de hasta \$300.000.- (Trescientos mil pesos) mensuales, efectuándose la imputación correspondiente en el presupuesto de gastos de 2020, e IMPUTESE al documento del Vistos citada en le Vistos 08), Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12, asignación 002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**VICTOR MANOLI NAZAL**  
**INTENDENTE**  
**REGION DE LA ARAUCANIA**



VMN / CMP / MPA  
Distribución:

- Depto. Adm. y Fzas.-Intendencia.
- Sección Contabilidad-Intendencia ✓
- Interesados (3)
- Archivo.

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.558

Martes 21 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1713483

MINISTERIO DE HACIENDA

**AUTORIZA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES  
Y VIÁTICOS AÑO 2020**

Núm. 2.166.- Santiago, 23 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 19 de la ley N° 21.192.

Decreto:

1. Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".

Las cuentas referidas a pasajes y fletes no estarán sujetas a la firma precedente.

Para los efectos del registro de la "Obligación" presupuestaria, la anotación global deberá efectuarse, en forma transitoria en el ítem 12, asignación 002, con la regularización mensual a la imputación correspondiente, una vez efectuada la rendición de cuentas a que se refiere el número 2 del presente decreto.

2. En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.

3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.

4. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los gastos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.

5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.

6. De los fondos globales a que se refiere el presente decreto, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla a la Unidad Operativa correspondiente, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N°s. 1 y 5 del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1713483

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)